

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO

Datos Generales

Titular(es):MEDINA GOMEZ ELICEOTítulo Habilitante:19-SEC/P-MAD-A-055-15

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 265-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL

Inicio de vigencia del Plan: 30/09/2015 Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 827.94

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 23/08/2016, Término: 24/08/2016

Nro Res. Inicio PAU: 783-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 048-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 261-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Infundado

Nro Res. Adecuación de Multa: 411-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.664U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

	Obser	vaciones: especies	forestales in	cursos e	en PAU
N° Especies			Parcela de	Volumen	Volumen

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
		corta		movilizado		movilizado sin	movilizado sin
			(m3)	segun	autorización	autorizacion con	autorización con



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	Cunuria spruceana Higuerilla	157.32	92.12	30.125	32,7%	19,1%
2	Virola sp. Cumala	57.41	35.28	15.717	44,5%	27,4%

Fuente: Resolución Nº 048-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 15:24:52

Inciso	Descripción				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				

